# ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV, LEY 715 DEL 2001 Y DECRETO 4791 DEL 2008.

El presente estudio previo se elabora de acuerdo con el régimen jurídico vigente para el régimen de contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos,según normativa del Estatuto General de la Administración Pública, ajustado a lodispuesto en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## INFORMACION DE LA CONTRATACION

| FECHA DE ELABORACION | | | DEPENDENCIA RESPONSABLE | TIPO DE CONTRATO |
|---|---|---|---|---|
| 6 | 04 | 2026 | INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD | COMPRAVENTA |
| OBJETO DEL CONTRATO: | | | COMPRA DE 30 CUÑETES DE PINTURA VINILHARD TIPO UNO POR 5 GALONES, 34 BOLSAS POR 18 KILOS DE ESTUCO BLANCO, 70 BOLSAS DE PEGACOR DE 18 KILOS, 50 BOLSAS DE RELLENO PARA PAREDES DE 25 KILOS, 50 BOLSAS DE EMBOQUILLADOR DE JUNTAS POR 2 KILOS PARA PINTAR LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD. | | |

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto y el Artículo 17 Decreto 4791 del 19 diciembre de 2008,artículo 13 de la Ley 715 del 21 de diciembre 2001, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082del 26 de mayo de 2015. Para adelantar la celebración del contrato que se pretende celebrar, así

## 1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACION Y DESCRIPCION DELA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

Para efectos de la presente contratación se requiere la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

## FUNDAMENTO LEGAL

Se elabora de acuerdo con el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, según normativa del Estatuto General de la Administración Pública, de acuerdo al régimen de contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos, según normativa del Estatuto General de la Administración Pública,ajustado a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008, Ley 80 de1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## ANALISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

### a) OPORTUNIDAD - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política, en su artículo 20, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado".

La constitución en su artículo 67, señala La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura..."

La Ley 115 de 1994, establece en su artículo 1. Objeto de la Ley: "Que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público...".

Por disposición constitucional consagrada el artículo 44 de la Carta Política: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. […] Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás"

La Ley 1098 de 2006 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA" establece en el Artículo 41 que son Obligaciones del Estado: El Estado

es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá: […] 23) Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo.

El artículo 67 constitucional establece el derecho a la educación como una garantía fundamental así: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La educación es un derecho - deber, que ha sido consagrado en los artículos 44, 67 y 365 de nuestra Carta Política. Como derecho adquiere el rango de fundamental y como deber, se torna en un servicio público inherente a la finalidad social del Estado, siendo el deber de éste asegurar su prestación eficiente. Es por esa doble connotación que ha sido reconocido por la H. Corte Constitucional, como un derecho de contenido prestacional que comprende cuatro dimensiones:

a) Disponibilidad del servicio, que consiste en la obligación del Estado de proporcionar el número de instituciones educativas suficientes para todos los que soliciten el servicio,

b) La accesibilidad, que consiste en la obligación que tiene el Estado de garantizar que, en condiciones de igualdad, todas las personas puedan acceder al sistema educativo, lo cual esta correlacionado con la facilidad, desde el punto de vista económico y geográfico para acceder al servicio y con la eliminación de toda discriminación al respecto,

c) Adaptabilidad, que consiste en el hecho de que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio y que garantice la continuidad en su prestación, y

d) Aceptabilidad, que hace referencia a la calidad de la educación que debe brindarse.

La Institución Educativa La Libertad del municipio de Valle del Guamuez (Putumayo) en cumplimiento de su misión y visión de apoyar y velar por una educación de calidad ve conveniente y oportuno celebrar un contrato con el siguiente objetivo **"COMPRA DE 30 CUÑETES DE PINTURA VINILHARD TIPO UNO POR 5 GALONES, 34 BOLSAS POR 18 KILOS DE ESTUCO BLANCO, 70 BOLSAS DE PEGACOR DE 18 KILOS, 50 BOLSAS DE RELLENO PARA PAREDES DE 25 KILOS, 50 BOLSAS DE EMBOQUILLADOR DE JUNTAS POR 2 KILOS PARA PINTAR LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD";** toda vez **que** La Institución Educativa La Libertad, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades adelantadas por la comunidad educativa, al hacer uso de sus instalaciones, requiere tener su infraestructura en perfecto estado con el objetivo de cumplir la misión institucional y brindar espacios agradables que permitan una armonía.

Por ende, es de vital importancia mantener en buen estado las instalaciones, por lo tanto, se requiere realizar la pintura de las áreas internas y externas de la Institución, ya que con el paso del tiempo y por el constante uso por parte de los educandos debido a su gran población estudiantil, docente y las diferentes jornadas que maneja la institución educativa.

Con esta intervención de obra, la Institución Educativa La Libertad busca mejorar el confort en su ámbito diario, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los estudiantes, docentes, padres de familia y demás personas que acuden a la Institución. Por lo antes expuesto se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para el suministro de pintura para la Institución Educativa La Libertad.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

Para el proceso de contratación se cuenta con el rubro **2.1.1.1.2.4.1.04.2.1.2.02.01.003.007- 07 SGP MATRICULA ADQUISICION DE BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS"** que guarda relación con el objeto contractual, el cual corresponde a **"COMPRA DE 30 CUÑETES DE PINTURA VINILHARD TIPO UNO POR 5 GALONES, 34 BOLSAS POR 18 KILOS DE ESTUCO BLANCO, 70 BOLSAS DE PEGACOR DE 18 KILOS, 50 BOLSAS DE RELLENO PARA PAREDES DE 25 KILOS, 50 BOLSAS DE EMBOQUILLADOR DE JUNTAS POR 2 KILOS PARA PINTAR LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD,"**

En aras de salvaguardar el derecho a la Educación en condiciones dignas,La Instrucción Educativa La Libertad, determina la importancia y necesidad de ejecutar la presente inversión pública educativa, realizando la compra de dichos elementos de ferretería.

Con el adelanto del presente objeto se da cumplimiento al Plan Anual de Adquisición de la vigencia 2026 para el Desarrollo al proyecto "**ADQUISICIÓN DE BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS**"

| | |
|---|---|
| **Lugar de la prestación:** | Institución Educativa La Libertad municipio de Valle del Guamuez, (Putumayo) |
| **Justificación:** | Estudio de Conveniencia y Oportunidad requerido conforme la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. |

**b). CONVENIENCIA**

Por lo anterior, la intervención planteada es favorable y conveniente por cuanto se pretende efectuar la **"COMPRA DE 30 CUÑETES DE PINTURA VINILHARD TIPO UNO POR 5**

**GALONES, 34 BOLSAS POR 18 KILOS DE ESTUCO BLANCO, 70 BOLSAS DE PEGACOR DE 18 KILOS, 50 BOLSAS DE RELLENO PARA PAREDES DE 25 KILOS, 50 BOLSAS DE EMBOQUILLADOR DE JUNTAS POR 2 KILOS PARA PINTAR LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD".**

## 2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El (bien o Servicio) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| ITEM | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 31000000 Componentes y Suministros de Manufactura | 31210000 Pinturas y bases y acabados | 31211500 Pinturas y tapa poros | 31211522 Pintura de trabajo pesado |

## 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

**3.1 OBJETO "COMPRA DE 30 CUÑETES DE PINTURA VINILHARD TIPO UNO POR 5 GALONES, 34 BOLSAS POR 18 KILOS DE ESTUCO BLANCO, 70 BOLSAS DE PEGACOR DE 18 KILOS, 50 BOLSAS DE RELLENO PARA PAREDES DE 25 KILOS, 50 BOLSAS DE EMBOQUILLADOR DE JUNTAS POR 2 KILOS PARA PINTAR LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD".**

### 3.2 DESCRIPCION DETALLADA Y CONDICIONES TECNICAS

| ITEM | DETALLE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | PINTURA VINILHARD TIPO UNO POR 5 GALONES | 30 | CUÑETE |
| 2 | ESTUCO BLANCO | 34 | BOLSA X 18 K |
| 3 | PEGACOR DE 18 KILOS | 70 | BOLSA X 18 K |
| 4 | RELLENO PARA PAREDES DE 25 KILOS | 50 | BOLSA X 25 K |
| 5 | EMBOQUILLADOR DE JUNTAS POR 2 KILOS | 50 | BOLSAS X 2 K |

El valor de la propuesta se debe presentar de acuerdo a las condiciones técnicas uniformes anteriormente descritas, el posible contratista no podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso, alterar los ítems de compra, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución delcontrato.

**3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

a) Entregar oportunamente los elementos del contrato dentro del plazo de ejecución.
b) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y demás especificaciones establecidas por la Institución en los Estudios Previos, Por tanto, el Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución de la parte contractual, cumpliendo con el Plazo establecido.
c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamientos que puedan presentarse.
d) Garantizar la calidad de los elementos conforme a las especificaciones establecidas en los estudios previos y entregar los elementos en la Institución Educativa Ciudad la Hormiga o el destinatario que especifique el supervisor.
e) Reportar de manera inmediata al contratante cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato, de presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización algún defecto en los bienes entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos en las condiciones técnicas establecidas en el contrato.
f) Presentar la documentación pertinente solicitada en el menor tiempo posible y que estos no tengan enmendaduras o tachones.
g) Es obligación del contratista ejecutar en su totalidad el objeto del Contrato y garantizar a la Institución que durante la vigencia del contrato se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07), De igual manera se obliga cumplir con las certificaciones sobre antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales entre otros.
h) Cumplir con las condiciones establecidas por la institución en sus Estudios Previos y en especial asumir los riesgos definidos para el presente proceso y el contrato.

**3.4 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION**

a) Pagar al contratista el valor total del Contrato suscrito en la forma y término que, señalada por la Institución, previo cumplimiento y acreditación de los requisitos para tramitar el pago.
b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
d) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
e) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
f) Realizar la supervisión y seguimiento al proceso contractual la cual será ejercida por parte del Ordenador del gasto de la Institución, quien hará las veces de interventor; y que a su vez deberá recibir el objeto contractual a satisfacción.

**4. VALOR DEL CONTRATO.**

**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN.**

La Institución Educativa La Libertad, realizo una apropiación presupuestal por un valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MDA CTE ($ 13.890.000) M/CTE.**

**4.1 ANÁLISIS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para el presente proceso de contratación, La Institución Educativa cuenta con el personal idóneo el cual realizo el siguiente estudio de mercado, dando como resultado los siguientes datos.
Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:

El presupuesto oficial resultó de la necesidad que tiene la institución y según el historial de contratación de la institución se percibe que se ha contratado anteriormente el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento de la infraestructura educativa como por ejemplo el contrato:

| **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 06 DEL 21 DE ABRIL DE 2025** | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | GIRARDOT JURADO |
| **NIT** | 900412657-1 |
| **CONTRATISTA:** | INDUHARD |
| **NIT-N°:** | 2964919-7 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | FERNANDO ESCOBAR SABOGAL |
| **CEDULA DE CIUDADANIA** | 2.964.919 DE ARBELAEZ CAUCA |
| **DIRECCIÓN** | CRA 1 No 9-14 BARRIO LA PARKER, LA HORMIGA PUTUMAYO |
| **CELULAR** | 3137901717 |
| **CORREO ELECTRONICO** | Induhard08@gmail.com |
| **OBJETO:** | COMPRA DE 32 CUÑETES DE PINTURA VINILHARD TIPO UNO POR 5 GALONES Y UNA (1) BOLSA POR 18 KILOS DE ESTUCO BLANCO PARA PINTAR LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCION EDUCTIVA LA LIBERTAD |
| **VALOR DEL CONTRATO** | NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($ 9.655.000) M/CTE |
| **DURACION** | TRES (3) DIAS HABILES |
| **CDP** | No. 2025000006 DEL 21 DE ABRIL DE 2025. |
| **RP** | No. 2025000006 DEL 21 DE ABRIL DE 2025. |
| **FECHA INICIO** | 21 DE ABRIL DE 2025 |
| **FECHA TERMINACION** | 24 DE ABRIL DE 2025 |
| **SUPERVISOR** | GIRARDOT JURADO |

Con el historial de contratación se puede denotar que el contratista anteriormente en mención maneja precios acordes a los demás establecimientos de comercio.

Por lo que se tomó como base el valor lo cual asciende a **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MDA CTE ($ 13.890.000) M/CTE,** Incluyendo los impuestos. El cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se

adjunta al presente estudio.

**5. FORMA DE PAGO**

La Institución Educativa pagara la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MDA CTE ($ 13.890.000) M/CTE,** de la siguiente manera: La Institución Educativa La Libertad realizara un único pago al contratista por el cien por ciento (100%) del valor al finalizar el contrato y cumplimiento efectivo del mismo, Presentación de factura electrónica o cuenta de cobro, acta de entrega y recibo a satisfacción del supervisor y acta de liquidación del contrato suscrita entre el Supervisor y el Contratista

**PARAGRAFO 1:** La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la institución del pago de intereses moratorios.

**PARAGRAFO 2:** En el valor pactado Se entienden incluidos los costos directos eindirectos que ocasione la ejecución del contrato.

**6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

**PLAZO DE EJECUCION**: El término de ejecución del Contrato será **CINCO (5) DIAS O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO,** conforme a la entrega del suministro por parte del contratista tal como lo requiera la Institución, contados a partir de la Expedición del Compromiso Presupuestal y la Suscripción del **Acta de Inicio.**

El plazo de duración del contrato se contará desde la firma del acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato y el término de cuatro (4) meses más, contados a partir del pago del saldo del contrato por parte de LA INSTITUCIÓN, período éste último dentro del cual se deberá llevar a cabo la liquidación del contrato.

**7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La presente contratación se pagará de conformidad con el certificado de disponibilidad

presupuestal **N.º 20260000010** del 1 de abril de 2026 por un valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MDA CTE ($ 13.890.000) M/CTE.**

## 8. MODALIDAD DE CONTRATACION

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO**

El presente proceso de contratación se elabora de acuerdo con el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, según normativa del Estatuto General de la Administración Pública, de acuerdo al régimen de contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos, según normativa del Estatuto General de la Administración Pública, ajustado a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## 9. DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA EJECUTAR EL CONTRATO (ADMISIBILIDAD)

En el presente Estudio se detallan alguno de los requisitos que se solicitan para el presente Proceso contractual, no obstante, de lo anterior La Institución, por tanto, se recomienda al posible contratista leer detenidamente el Estudio Previo, a fin de presentar su propuesta cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos que sesolicitan para el presente proceso contractual.

Serán objeto de verificación la presentación de los siguientes documentos:

| REQUISITO MÍNIMO | FORMA DE ACREDITARLO |
|---|---|
| **Certificado De Existencia Y Representación Legal o Cédula De Ciudadanía Documento de identificación** | **PERSONA NATURAL: COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE Y REGISTRO MERCANTIL** Expedido por cámara deComercio, en la cual conste que desarrolla una(s) actividad(es) Económica(s), similar a la del objeto contractual. |
| **-Registro Único Tributario Actualizado** | **-** Para personas Naturales y Jurídicas: fotocopia del RUT, donde se especifique el régimentributario al cual pertenece el oferente y que certifique la actividad Económica relacionada con el Objeto del contrato |

| | |
|---|---|
| **-Antecedentes judiciales** | **-** De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012 la Institución realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente**.** |
| **-Antecedentes disciplinarios.** | - Certificado de antecedentes disciplinarios dela Procuraduría General de la Nación, vigente. |
| **-Antecedentes fiscales** | - Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente. |
| **- Certificado de medidas correctivas** | -De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Institución realizara la verificación del certificado en la página web correspondiente. |
| **Seguridad social** | **Para personas Naturales:** Soportes de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos Profesionales) del mes vigente a la presente convocatoria, anterior a la fecha de Publicación del Proceso en el Portal del Secop junto con la certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social bajo el régimen contributivo. En caso de que el oferente Cuente con Empleados en el Establecimiento de Comercio adicionalmente deberá adjuntar Certificación que acredite estar a paz y salvo Por concepto de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales con aquellos.<br><br>**-Para personas Jurídicas:** Si El Oferente Es Una Persona Jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de cierre de entrega de propuestas.<br><br>Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no |

| | |
|---|---|
| | tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. |

La Institución verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con LaInstitución salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

## 10. FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

**FACTOR PRECIO:** De acuerdo a lo establecido por el consejo directivo de la institución Educativa La Libertad, se tendrá como criterios de selección el **MENOR PRECIO.** La Institución deberá escoger la cotización más favorable o de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas, cumpla en su totalidad la capacidad jurídica y requisitos de experiencia del proceso. De igual manera se tendrá como criterios de selección según el historial de contratación que garantiza la experiencia y la idoneidad para el presente proceso de suministro.

## 11. GARANTÍAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación y de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Educativa que reglamenta la contratación, los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, NO se requiere la constitución de garantías.

## 12. PUBLICACIÓN

Las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual

excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022 a través del módulo "Régimen Especial"

## 13. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA deberá mantener indemne a La Institución Educativa La Libertad del Valle Guamuez de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación delContrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra laInstitución por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Institución, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos leocasionen a La Institución sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la Institución en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de La Institución este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que La Institución incurra por tal motivo.

## 14. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control de ejecución del contrato la ejercerá La Institución Educativa La Libertad a través del Rector, quien haga sus veces o lo remplace,quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo y financiero, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, al cual el CONTRATISTA le suministrará la información necesaria para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato.

## 15. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en La Institución Educativa La Libertad del Municipio Valle del Guamuez (Putumayo)

## 16. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se realizará según el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, *"la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del queacuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativoque ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga".*

## 17. INVITACIÓN A VEEDURÍAS

De conformidad la Ley 80 de 1993 se informa a todos los interesados en ejercer el Control Social al presente Proceso Contractual para que desarrollen sus actividades, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad de los funcionarios públicos que participan en el presente proceso de contratación.

## 18. INDICACIÓN SI EL PROCESO ESTÁ SOMETIDO A UN ACUERDO COMERCIAL.

La presente contratación no se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos del decreto 1082 de 2015.

## 19. DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte integral del presente estudio los siguientes documentos:

- Presupuesto
- Cotizaciones (2)

## 20. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de La Institución Educativa La Libertad, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.



**GIRARDOT JURADO**
Rector Institución Educativa La Libertad
Municipio del Valle del Guamuez Putumayo